

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo.

Demandante: FINAGRO

Demandado: Henry Calderón García

Rad. 2020-00012-00

Teniendo en cuenta los documentos aportados, requiérase a las partes para que informen la fecha en la cual se suscribieron los pagarés base para la presente ejecución, se le concede el termino de tres (3) días contados a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación, ofíciase bajo los parámetros del decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

18-junio/2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 060

Feriado. _____

Secretaria _____